



DICTAMEN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

ASPECTO AUDITADO: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRATIVA

No. DE AUDITORÍA: 095-0011-2013

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO

PROGRAMA DE INVERSIÓN / EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013

PERÍODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013

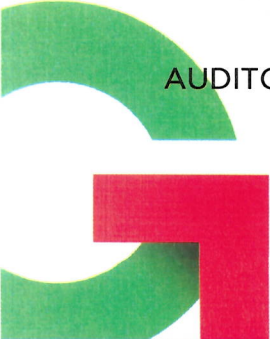
FECHA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTRALOR INTERNO: C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ

AUDITORES: P.L.A. PATRICIA A. BALLINA GUTIÉRREZ
P.L.A. ADRIANA F.PALLARES MIRANDA

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTABILIDAD INTERNA





INDICE

	CONCEPTO	PAG.
I.-	CARATULA	1
II.-	INFORME DE AUDITORÍA	3
III.-	ANTECEDENTES	4
IV.-	OBJETIVO	5
V.-	ALCANCE	5
VI.-	RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	6
VII.-	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA APLICADOS	6
VIII.-	LIMITACIONES	6
IX.-	RESUMEN DE RESULTADOS	7
X.-	CARTA DE OBSERVACIONES	9



II. INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico, por el periodo enero a junio de 2013



ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

Justificar y/o aclarar, por qué no se cumplió con esas metas a la fecha, con el objeto de que cada se dé cumplimiento al Programa Anual de Metas.

Observación 1: No se dio cumplimiento a 2, las cuales son "Programa de Asesorías en Materia de Innovación" y "Programa de Apoyo a Patentes".

Justificar y/o aclarar por qué la Fundación no ha dado cumplimiento en el Convenio así mismo, realice las gestiones necesarias para que la fundación cumpla con lo estipulado en el Convenio y se cuente con los reportes periódicos correspondientes

Observación 3: La Fundación Premio Nacional de Tecnología a la fecha no ha dado cumplimiento de entrega de los reportes trimestrales técnicos financieros, conforme lo marca el anexo de entregables del Convenio.

Esta observación se solventó durante el transcurso de la auditoría

Observación 2: 4 solicitudes no cuentan con el número de folio correspondiente.

No se detectaron

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

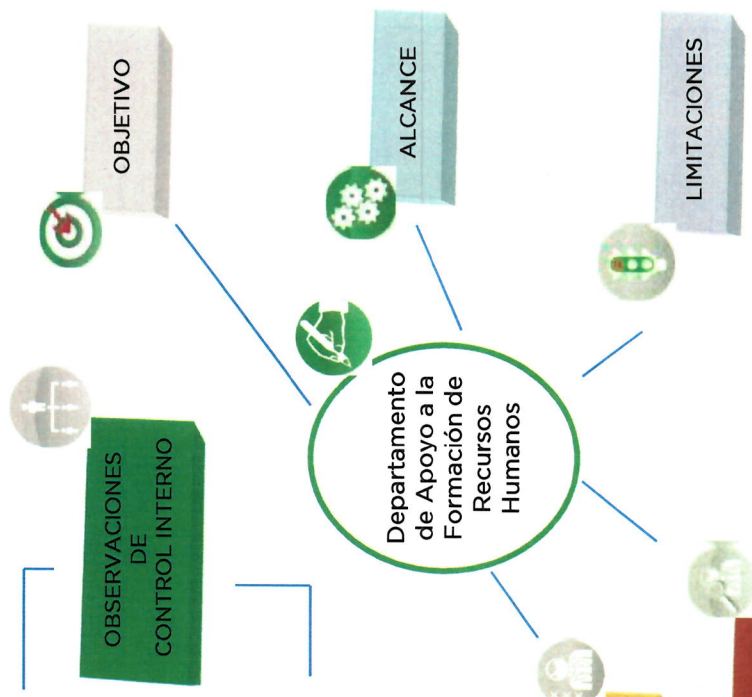
No se detectaron

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por unidad administrativa.

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 100%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2013, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2013, así como la congruencia con los avances presupuestales.

No se presentaron limitaciones



Elaboró
Adriana Fabiola Pallares Miranda

P.L.A. Adriana Fabiola Pallares Miranda
Auditor

Elaboró
Patricia Azucena Ballina Gutiérrez

P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutiérrez
Auditor

Supervisó
José Ldis Medina González

C.P. José Ldis Medina González
Contralor Interno Hoja 1 de 1



DICTAMEN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

III. ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2013, así como del resultado derivado de auditorías anteriores en la cual se determinaron tres Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora y en relación al oficio de inicio de auditoría No. 203G10400-300/2013 de fecha 04 de Noviembre de 2013, dirigido a la Licenciada Candy Herrera Ramos; Jefa del Departamento de Desarrollo Tecnológico, en donde se indica el inicio de la auditoría 095-0011-2013 denominada Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico, por el periodo enero a junio de 2013.

De acuerdo al Manual General de Organización el Departamento tiene como objetivo: Promover, apoyar y coordinar los programas de apoyo y fomento al desarrollo e innovación tecnológica, que fortalezcan la competitividad de la entidad.

Sus funciones son:

- Brindar asesoría técnica y capacitación a empresarios, investigadores y público en general sobre los procesos de registro de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos de utilidad y otras formas que protegen la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Mantener actualizada la base de datos sobre la información tecnológica del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica.
- Brindar asesorías al sector académico y empresarial sobre programas de apoyo tanto federales, como estatales, de nivel nacional e internacional que favorezcan la competitividad.
- Promover y apoyar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en los sectores privado y académico.
- Realizar los estudios requeridos para identificar las capacidades tecnológicas y las prioridades para la innovación y desarrollo tecnológico en la entidad.
- Desarrollar y dar seguimiento a los indicadores de innovación y desarrollo tecnológico de la entidad que establezca el consejo.
- Operar el programa de vigilancia tecnológica e información para la prospectiva de los sectores estratégicos de la entidad y brindar la asesoría correspondiente para el uso, manejo y utilización de la información.
- Reconocer la labor del sector empresarial del estado de México, en el ámbito del desarrollo tecnológico e innovación a través del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Brindar asesoría al sector académico y empresarial para el registro de normas científicas y tecnológicas nacionales que promuevan su inserción en los mercados.



Con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento; En los términos de los artículos tercero y cuarto fracciones III, IV, VII y IX del Acuerdo por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del gobierno el 13 de diciembre de 1993 y adicionado el 22 de diciembre de 1998.

Artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; así mismo conforme al artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en donde se asignan atribuciones a este Órgano de Control Interno.

Por lo anterior se informa el término de la auditoría administrativa N° 095-0011-2013, a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico, por el periodo enero a junio de 2013.

Es importante señalar que los resultados de la presente revisión, fueron comentados de manera previa a la elaboración de este informe con los responsables del área auditada.

IV. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidos en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por la unidad administrativa.

V. ALCANCE

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 92%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del enero a junio de 2013, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2013, así como la congruencia con los avances presupuestales.

“El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México”.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA



VI. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En base a la aplicación de los cuestionarios para evaluar el control interno y el de funciones, así como de la inspección y observación realizada a las actividades diarias del personal que interviene en los procesos para realizar las funciones y actividades del Departamento, se determino que:

- El Departamento cuenta con suficiente personal para realizar las actividades que realiza el mismo.
- No se cuenta con evidencia de las supervisiones que realiza la Titular del Departamento a su personal.

Por lo anteriormente descrito, la Titular del Departamento de de Desarrollo Tecnológico debe de reforzar y fortalecer los controles internos establecidos en el Departamento, para establecer mecanismos que permitan evaluar al personal adscrito a su área, buscando siempre que el personal realice sus funciones con eficiencia y eficacia.

VII. PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	% DE ALCANCE
Análisis del Control Interno	100%
Verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017	90%
Verificar que el Área realice las actividades que le fueron encomendadas	90%
Verificar que se cumpla en tiempo y forma al programa anual de actividades	90%
Verificar que el Avance Programático Presupuestal sea acorde con las actividades realizadas	90%

VIII. LIMITACIONES

No se presentaron eventualidades que impidieran el óptimo desarrollo de la auditoría.



IX. RESUMEN DE RESULTADOS

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría y la revisión a las funciones sustantivas al Departamento de Desarrollo Tecnológico, durante el periodo correspondiente de enero a junio de 2013, se informa que se detecto lo siguiente:

- **Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Resarcitoria:**

No se detectaron. Cabe señalar que la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

- **Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Disciplinaria:**

No se detectaron. Cabe señalar que la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

- **Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora:**

Observación 1: Derivado de la revisión al Programa Anual de Metas se informa que de 5 metas que realiza el Departamento se detectó que no se dio cumplimiento a 2, las cuales son "Programa de Asesorías en Materia de Innovación" y "Programa de Apoyo a Patentes". **Acción de mejora convenida:** Se sugiere a la Titular del Departamento Tecnológico gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare, por qué no se cumplió con esas metas a la fecha, con el objeto de que cada se dé cumplimiento al Programa Anual de Metas. Fecha de Implementación: 30/01/2014.

Observación 3: Derivado de la revisión al Convenio del COMECYT con la Fundación Premio Nacional de Tecnología, se informa que la Fundación a la fecha no ha dado cumplimiento de entrega de los reportes trimestrales técnicos financieros, conforme lo marca el anexo de entregables del Convenio. **Acción de mejora convenida:** Se sugiere a la Titular del Departamento Tecnológico justifique y/o aclare por qué la Fundación no ha dado cumplimiento en el Convenio así mismo, realice las gestiones necesarias para que la fundación cumpla con lo estipulado en el Convenio y se cuente con los reportes periódicos correspondientes; enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno. Fecha de Implementación: 30/01/2014.

Observación 2: Derivado de la revisión realizada a la Meta "Programa de Apoyo a Patentes" se informa que 4 solicitudes no cuentan con el número de folio correspondiente.

Esta observación fue solventada durante el transcurso de la auditoría.

"La opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



X.- CARTA DE OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORIA INTERNA



PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Contraloría Interna:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Número de Auditoría:

No. Oficio de Inicio de Auditoría:

Fecha:

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico, por el periodo enero a junio de 2013

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia																								
1	<p>OBSERVACIÓN 1: NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE METAS</p> <p>Derivado de la revisión al Programa Anual de Metas se informa que de 5 metas que realiza el Departamento se detectó que no se dio cumplimiento a 2, las cuales son "Programa de Asesorías en Materia de Innovación" y al Programa de Apoyo a Patentes" de acuerdo cuadro siguiente:."</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDA D DE MEDIDA</th> <th>PROG ANUAL</th> <th>PROG R. ANUAL</th> <th>ALCA N. ANUAL</th> <th>DIF.</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Programa de Asesorías en Materia de Innovación</td> <td>Asesorías</td> <td>330</td> <td>150</td> <td>110</td> <td>-40</td> <td>No se dio cumplimiento con éstas metas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Programa de Apoyo a Patentes</td> <td>Apoyo</td> <td>71</td> <td>15</td> <td>6</td> <td>-9</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDIDA	PROG ANUAL	PROG R. ANUAL	ALCA N. ANUAL	DIF.	Observación	1	Programa de Asesorías en Materia de Innovación	Asesorías	330	150	110	-40	No se dio cumplimiento con éstas metas	2	Programa de Apoyo a Patentes	Apoyo	71	15	6	-9		<p>Se sugiere a la Titular del Departamento de Desarrollo Tecnológico gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare, por qué no se ha cumplido con esas metas a la fecha, con el objeto de que cada se dé cumplimiento al Programa Anual de Metas; enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.</p>	<p>Licenciada Candy Herrera del Departamento de Desarrollo Tecnológico</p>	30/01/2014	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDIDA	PROG ANUAL	PROG R. ANUAL	ALCA N. ANUAL	DIF.	Observación																						
1	Programa de Asesorías en Materia de Innovación	Asesorías	330	150	110	-40	No se dio cumplimiento con éstas metas																						
2	Programa de Apoyo a Patentes	Apoyo	71	15	6	-9																							

Revisó
C.P. José Luis Medina González
(Nombre, cargo, firma)

Elaboró
P.L.A. Patricia A Ballina Gutiérrez
Auditor

Elaboró
P.L.A. Adriana F Palfares Miranda
Auditor

Elaboró
P.L.A. Patricia A Ballina Gutiérrez
Auditor

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN



PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Contraloría Interna:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Número de Auditoría:

No. Oficio de Inicio de Auditoría: 203G10400-300-2013

Fecha: 04/11/2013

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico, por el periodo enero a junio de 2013

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
3	OBSERVACIÓN 3: NO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS. Derivado de la revisión al Convenio del COMECYT con la Fundación Premio Nacional de Tecnología, se informa que la Fundación a la fecha no ha dado cumplimiento de entrega de los reportes trimestrales técnicos financieros, conforme lo marca el anexo de entregables del Convenio en comentario.	Se sugiere a la Titular del Departamento de Desarrollo Tecnológico justifique y/o aclare por qué la Fundación no ha dado cumplimiento al Convenio así mismo, realice las gestiones necesarias para que la Fundación cumpla con lo estipulado en el Convenio y se cuente con los reportes periódicos correspondientes.	Licenciada Candy Herrera Ramos, Jefa del Departamento de Desarrollo Tecnológico	30/01/2014	

Elaboró

P.L.A. Adriana F Pallares Miranda

Auditor

Elaboró

P.L.A. Patricia A Ballina Gutiérrez

Auditor

Revisó

C.P. José Luis Medina González

Contralor Interno

Titular del Área Responsable

(Nombre, cargo, firma)

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN



Esta hoja forma parte del Informe de Auditoría Administrativa 095-0011-2013 a las Funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico.

PERSONAL QUE INTERVINO
EN LA AUDITORÍA

ELABORÓ

P.L.A. PATRICIA AZUCENA BALLINA
GUTIÉRREZ
AUDITOR

ELABORO

P.L.A. ADRIANA FABIOLA PALLARES
MIRANDA
AUDITOR

SUPERVISO

C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO